



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000376-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a realizar distintas acciones relativas a la estación de esquí de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 9 de febrero de 2023.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000376, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a realizar distintas acciones relativas a la estación de esquí de Navacerrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 9 de febrero de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1.- Que a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones que impidan la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada, procediendo a desistir de cualquier proceso judicial iniciado en sentido contrario.

2.- Que el Organismo Autónomo Parques Nacionales dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico (MITECO) proceda a la tramitación de una nueva concesión de uso privativo de las instalaciones de esquí de las tres pistas, situadas en la estación de esquí alpino de Navacerrada en la vertiente segoviana de la misma.

3.- Que cese en el acoso político a que está sometiendo a la empresa explotadora de la estación de esquí de Navacerrada mediante decisiones unilaterales e injustificadas, procediendo a la revocación inmediata de las Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, también dependiente del MITECO, de 6 de julio y 31 de agosto de 2022 por las que se acordó la extinción de la concesión de agua en el arroyo "El Telégrafo" destinado a la fabricación de nieve artificial y de desmantelamiento de las instalaciones de toma de agua para innivación artificial propiedad del titular de la explotación, respectivamente”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández